

Señor

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CANDELARIA VALLE
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo

Radicado: 2021-00159

Demandante: GASES DE OCCIDENTE S.A.

Demandado: YOVANA ALEXANDRA GONZALEZ

Oficio: No. 344

DIDIER OCHOA ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.772.022, obrando en calidad de Representante Legal de la AS TRANSPORTES con Nit. 811.036.515-9 con domicilio en Medellín-Antioquia en CRA 69 N 49-06, Sector Estadio me permito de manera respetuosa señor Juez informarle que la señora YOVANA ALEXANDRA GONZALEZ, no labora para la empresa desde 24/09/2020, Por lo tanto, este no recibe ninguna contraprestación económica por parte de la misma, razón por la cual no podemos acatar la orden emitida por el despacho.

De requerir más información con gusto esta le será suministrada

Respetuosamente,

P. Didier O.

DIDIER OCHOA ARISTIZABAL
R/L AS TRANSPORTES